

# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

## **CONVOCATORIA**i

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta Ing. María Estrada Sánchez MSc. M.Ed. Francisco González Alvarado M.B.A. Rodrigo Arias Camacho M.B.A. William Rojas Meléndez Lic. Gastón Baudrit Ruiz Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica Instituto Tecnológico de Costa Rica Universidad Nacional Universidad Estatal a Distancia Universidad Técnica Nacional Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

Se les convoca a la Sesión N°45-2024 del Consejo Nacional de Rectores, el martes 19 de noviembre de 2024, a la 12:00 m.d. (presencial)

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

# Artículo 2. Audiencias

- a) Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría. Tema: Educación pública costarricense. Hora: 12:00 m.d.
- b) Sra. Geannina Sojo Navarro, directora de la DIPROVID, UCR. Presentación de propuesta para la creación del Laboratorio Nacional de Innovación Pública (2:00 p.m.)
- c) Sra. Patricia Quesada Villalobos. Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social. Presentación del documento Estrategia para el fortalecimiento de la Gobernanza Regional interuniversitaria. (2:30 p.m.)

# Artículo 3. Financiamiento y presupuesto

Oficio OF-ADI-596-2024 de fecha 08 de noviembre 2024, suscrito por el MBA. Pablo César Marín Salazar, director, Área de Desarrollo Institucional OPES - CONARE, dirigido al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en cuanto al seguimiento del acuerdo tomado por CONARE en sesión N°36-2024 del 01 de octubre 2024, referente a las iniciativas que no recibieron recursos del Fondo del Sistema para el 2025, tomando en cuenta que la Comisión de Hacendarios aprobó un 2%, de aumento para el FEES del 2025 y en virtud de la información solicitada en el punto b) del acuerdo CNR-773-2024, brinda las iniciativas que se encuentran pendientes de financiar, menciona que la iniciativa "Diagnóstico y certificación en inglés, estudiantes CONARE", es producto del cumplimiento de los indicadores negociados con la Comisión de Enlace en el año 2022, de ahí la importancia de asignarle los recursos correspondientes: \*Ferias ciencia y tecnología 62.425.705 \*Observatorio Nacional Educación Inclusiva (ONEI) 8.800.000 \*Diagnóstico y certificación en Inglés, estudiantes CONARE 253.668.800 Total: 324.894.505 (245724)

# Artículo 4. Correspondencia

a) Oficio INTE/CTN72 del 04 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Alexandra Rodríguez Venegas, directora de normalización de Inteco y la Sra. Angela Fabiola Sosa Duarte, gestora



de proyectos Inteco, dirigido al CONARE, mediante el cual reafirman la invitación de formar parte del Comité Técnico de Normalización INTE/CTN 72 de Biodiversidad, el cual pretende ser un espacio colaborativo y estratégico que tiene como objetivo principal dar seguimiento al trabajo internacional del Organismo Internacional de Normalización (ISO) para promover el manejo sostenible, la conservación y la restauración de la biodiversidad. Brindan información relevante en cuanto a la conformación de la comisión y otros detalles. Igualmente instan la participación de un representante por parte del CONARE, en la integración de este Comité Técnico. Ponen a disposición enlace, correo y número telefónico en caso de requerir información adicional. (245224)

- b) Oficio POUP-DECLAR-058 de fecha 11 de noviembre 2024, suscrito por el Dr. Osvaldo Durán Castro, coordinador del Tecnológico de Costa Rica TEC, dirigido a Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente CONARE, Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., del Instituto Tecnológico de Costa Rica, M.Ed. Francisco González Alvarado, de la Universidad Nacional MBA. Rodrigo Arias Camacho, de la Universidad Estatal a Distancia y el MBA. William Rojas Meléndez, de la Universidad Técnica Nacional, con copia al CONARE, mediante el cual desea agradecer el apoyo, confianza y presencia en el " "CONGRESO NACIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE COSTA RICA". Iqualmente indica que para dar seguimiento al trabajo se plantea lo siguiente: 1. Que sean atendidos en audiencia para brindar informe al Congreso, con la petitoria expresa y especial que sea brindada para este año mientras se encuentre aún el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta a cargo de la Presidencia del CONARE, ya que él ha sido parte de este proceso desde el inicio. Este Informe incluirá la Declaratoria del Congreso. 2. Ligado a lo anterior, es indispensable conversar con las rectorías sobre el seguimiento del trabajo en 2025, pues la Declaratoria termina y POUP finaliza el 30 junio 2025, por lo que les parece que se debe mantener esta etapa del proceso al menos hasta diciembre 2025. Se sugiere que estas iniciativas deberían convertirse en programas de trabajo permanentes entre las U públicas y los Pueblos originarios. (251724)
- c) Resolución de Rectoría R-413-2024 de fecha 13 de noviembre 2024, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual informa que, Primero: La Rectoría, en la Resolución R-177-2021, estableció el procedimiento para la gestión de solicitudes de declaratoria de interés institucional. Segundo: El Consejo Nacional de Rectores en la sesión N°40-2024, artículo 3, acordó: "b) Declarar de interés interinstitucional la celebración del Primer Simposio Internacional en Salud Pública a realizar el 20 de noviembre de 2024 para el abordaje de los desafíos de salud actuales en poblaciones vulnerabilizadas, con especial énfasis en las personas migrantes, pueblos indígenas y las personas en situación de calle". Tercero: La Rectoría, a través del sistema informático de declaratorias de interés institucional, remitió la solicitud 37 de forma completa. Cuarto: La solicitud fue revisada y analizada por la Dirección Ejecutiva en conjunto con la Dirección Financiera, quienes emitieron un criterio recomendativo para el Consejo de Rectoría. Quinto: El Consejo de Rectoría, en la sesión ordinaria Nº 23-2024, acordó aprobar la solicitud de declaratoria de interés institucional para el I Simposio Internacional en Salud Pública: Poblaciones Vulnerabilizadas. En virtud de lo anterior se resuelve: Declarar de interés institucional el I Simposio Internacional en Salud Pública: Poblaciones Vulnerabilizadas. 2. La declaratoria de interés institucional rige desde el 20 al 22 de noviembre de 2024. (253224)
- d) Oficio DFOE-CAP-2636 de fecha 14 de noviembre 2024 (19311), suscrito por el Sr. Humberto Perera Fonseca gerente de área de la Contraloría General de la República, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual procede a dar acuse de recibo del oficio CNR-898-2024 del 30 de octubre 2024, mediante el cual se remite la transcripción del



acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión N° 42-2024, celebrada el 29 de octubre de 2024, en el artículo 6, inciso a), titulado Programas y comisiones; en el cual se acuerda conformar la nómina para el nombramiento del auditor interno institucional. Manifiesta que las solicitudes que se dirijan a la Contraloría General de la República para obtener la aprobación del proceso de nombramiento por plazo indefinido de auditor o subauditor interno, deberán cumplir con los requisitos y acompañarse de la documentación indicada en el punto 2.3.8 de Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General. En razón de lo anterior, esta Área queda a la espera de la solicitud correspondiente por parte del funcionario competente y conforme a los requisitos precitados y expuestos en la reunión del día de hoy. (256424)

e) Oficio ENI-013-2024 de fecha 15 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Adelaida Mata Solano, coordinadora Equipo Nacional Intersectorial SAIID Representante de la CCSS en el Equipo, dirigido a Sra. Anna Katharina Müller Castro, ministra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Sra. Mary Munive Angermüller, ministra MINISTERIO DE SALUD, Sra. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidenta ejecutiva CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, Sr. Emmanuel González Alvarado, expresidente CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, Sr. Cristian Carvajal Coto, director ejecutivo SECRETARÍA TÉCNICA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO y a la Sra. Marianella Ribas Fallas, Directora a.i. DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN-CINAI, con copia al correo de CONARE, mediante el cual realiza entrega ITF-SAIID-141124 Informe Técnico Foro Nacional Redes Integradas Intersectoriales de Atención a Niños y Niñas en el Marco del SAIID-10 y 11 de octubre 2024. Hace extensivo agradecimiento por el apoyo.

## Artículo 5. Programas y comisiones

- a) Correo electrónico de fecha 23 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Vanesa Solano Agüero, comunicadora institucional, mediante el cual remite tres propuestas para el logotipo conmemorativo del 50 aniversario del CONARE, para ser presentadas en sesión de rectores para su debida escogencia. (228524) (conocido en la sesión 44-2024)
- b) Oficio OF-ACUERDO-EDUPUC-803-2024 de fecha 07 de noviembre 2024, suscrito por el Sr. Alexander Jiménez Matarrita, coordinador Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses, dirigido al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, mediante el cual eleva al CONARE la solicitud de la declaratoria de interés institucional, por parte del CONARE y las cinco universidades que lo conforman, al evento denominado "Feria Regional del Libro 2025", del 13 al sábado 15 de marzo 2025, de 10:00 a.m. a 6:00 p.m., en el Campus Juan Rafael Mora Porras, ubicado en la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, en el Roble de Puntarenas. Se recalca que es de suma importancia promover la divulgación por la connotación cultural, artística y científica para la apropiación del conocimiento. (244624)
- c) Oficio OF-ACUERDO-EDUPUC-804-2024 de fecha 07 de noviembre 2024, suscrito por el Sr. Alexander Jiménez Matarrita, coordinador Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses, dirigido al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, mediante el cual eleva al CONARE la solicitud para que se tramite ante el Ministerio de Cultura y Juventud, la Declaratoria de Interés Cultural para el evento denominado: "Feria Regional del Libro 2025", del 13 al sábado 15 de marzo 2025, de 10:00 a.m. a 6:00 p.m., en el Campus Juan Rafael Mora Porras, ubicado en la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, en el Roble de Puntarenas. (244724)



- d) Memorándum MEMO-DC-67-2024 de fecha 08 de noviembre 2024, suscrito por el Sr. Santiago Alvarez Reyes, jefe a.i. de la División de Coordinación, dirigido al Sr. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de la OPES, mediante el cual indica que, en atención al oficio CNR-855-2024, se remite el informe detallado de las acciones realizadas y en proceso de ejecución alusivas a la Declaratoria 2024: Universidades Públicas con los Pueblos Originarios", según la información remitida por las dependencias del CONARE a la fecha de elaboración de este documento. (245024)
- e) Oficio OF-DA-364-2024 de fecha 13 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa División Académica OPES, CONARE, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual remite el estudio titulado: "Transformar la Educación: Evaluación curricular del Bachillerato en Ciencias de la Educación en el I y II Ciclo con énfasis en lengua y cultura Cabécar", impartido mediante convenio entre la UCR, la UNA y la UNED, realizado por las investigadoras Elissa Monge Figueroa y Ana Lorena Méndez Álvarez de la División Académica, para su aprobación para la publicación de este estudio y su valoración de si debe o no presentarse ante el CONARE. (253624)
- Oficio OF-ADI-620-2024 de fecha 13 de noviembre 2024, suscrito por el MBA. Pablo César Marín Salazar, director, Área de Desarrollo Institucional OPES - CONARE, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual remite el Informe de Avance sobre el Estudio de Viabilidad referente a las solicitudes de las Intersedes. Procede a detallar varia información relevante, como antecedentes del Informe de Estado de la Educación, Estudio especial sobre Regionalización, oferta de oportunidades académicas en su máxima desagregación, objetivo del convenio, entre otros temas. Indica que, tomando en cuenta todo lo anteriormente descrito, es importante que a la hora de analizar una solicitud de creación de una sede nueva en alguna zona del país, se remita a la comisión de la OCIR para que considerando los lineamientos, en conjunto con la VEAS, se consideren los elementos expuestos para que en conjunto se realice un análisis entre los representantes de las 5 universidades para ver la pertinencia de compartir instalaciones y revisar la oferta académica que llegue a satisfacer las necesidades de la zona de impacto y se determine su viabilidad técnica y presupuestaria, brinde un informe al CONARE para su valoración. Concluye que, se remite para revisión, la propuesta de la Metodología para apertura de sedes interuniversitarias, la cual se elaboró con base en la presentación de "Apertura de Sedes Interuniversitarias Estatales" suministrada por la Dirección de OPES. (253724)
- g) Oficio OF-DA-363-2024 de fecha 13 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa División Académica OPES, CONARE, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual remite el estudio titulado, "Evaluación de los medios probatorios en procesos de acreditación: Características y estrategia de los pares evaluadores", realizado por las investigadoras Katalina Perera, Laura Jiménez de la División Académica y el señor Daniel Hernández Jiménez del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para su aprobación para la publicación de este estudio y su valoración de si debe o no presentarse ante el CONARE. (253824)
- h) Oficio OF-DA-365-2024 de fecha 13 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa División Académica OPES, CONARE, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual remite el estudio titulado: "Informe valorativo de las credenciales utilizadas en educación superior a nivel internacional, mediante el uso de Benchmarking", realizado por las investigadoras Ana Yanci Alfaro Ramírez y Sandy Marita Cascante Pérez de la División Académica, para su aprobación para la publicación de este estudio y su valoración de si debe o no presentarse ante el CONARE. (253924)



- i) Oficio OF-DA-366-2024 de fecha 13 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa División Académica OPES, CONARE, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual remite el estudio titulado: "Valoración del curso de práctica docente en las carreras de educación en las universidades costarricenses", realizado por las investigadoras Johanna Jiménez Bolaños y Ana Lorena Méndez Álvarez de la División Académica, para su aprobación para la publicación de este estudio y su valoración de si debe o no presentarse ante el CONARE. (254024)
- j) Oficio OF-AI-110-2024 de fecha 13 de noviembre 2024, suscrito por la Licda. Grace M. Fonseca Bonilla, auditora interna a.i. CONARE, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE y al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, mediante el cual adjunta el INF-008-2024, que presenta una evaluación con fecha de corte al 30 de setiembre 2024 sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas pendientes de los períodos del 2019 al primer cuatrimestre de 2024. Este documento permite identificar las áreas donde se requiere un mayor esfuerzo para garantizar la efectividad del sistema de control interno. (254424)
- k) Oficio OF-VEAS-330-2024 de fecha 13 de noviembre 2024, suscrito por la Mag. Patricia Quesada Villalobos, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, dirigido a Sr. Osvaldo Durán Castro, coordinador proyecto: Conflictos por territorios y de colonialidad en pueblos originarios de Costa Rica, Sr. José Antonio Mora, coordinador subcomisión Coordinación con Pueblos y Territorios Indígenas, Sra. Rosibel Orozco Vargas, directora Sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica (UCR), con copia al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente de CONARE, mediante el cual informa que, la Comisión de Vicerrectores de extensión y acción social, en su sesión ordinaria 22-2024, del 05 de noviembre de 2024, coincidió en lo siguiente: 6. Artículo 6º Asuntos específicos: c) Informe de la coordinación. SE ACUERDA, remitir una felicitación al Equipo Organizador del I Congreso de Pueblos Originarios por el excelente evento realizado. (254624)
- Oficio CER-04-2024 del 14 de noviembre 2024, suscrito por la M.Sc. Mariana Buzó Garay, coordinadora de la Comisión de Enlace Regionalización (CER), dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, mediante el cual remite el Informe de Regionalización Interuniversitaria del año 2022 cuya elaboración fue coordinada por la Universidad Técnica Nacional junto con las personas integrantes de la Comisión de Enlace de Regionalización. Detalla que cualquier consulta o información adicional se puede contactar a Andrés Palacios Rodríguez a apalacios@utn.ac.cr (255024)
- m) Oficio CER-04-2024 del 14 de noviembre 2024, suscrito por la M.Sc. Mariana Buzó Garay, coordinadora de la Comisión de Enlace Regionalización (CER), dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, mediante el cual remite el Informe de Regionalización Interuniversitaria del año 2022 cuya elaboración fue coordinada por la Universidad Técnica Nacional junto con las personas integrantes de la Comisión de Enlace de Regionalización. Detalla que cualquier consulta o información adicional se puede contactar a Andrés Palacios Rodríguez a apalacios@utn.ac.cr (255024)
- n) Nombramiento del Director de OPES y el CeNAT

## Artículo 6. Representaciones

a) Oficio VAS-5639 de fecha 31 de octubre 2024, suscrito por la Mag Patricia Quesada Villalobos, vicerrectora de Acción Social, representante de CONARE en CNNA UCR,



dirigido al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, mediante el cual indica que, en atención al oficio CNNA-OF-087-2024, solicita colaboración para la designación de un representante de CONARE, en una comisión especial de trabajo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para el abordaje de los temas relativos a la población penal juvenil, según el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria CNNA 06-2024 del 08 de octubre de 2024, artículo 05) aparte 01). La persona designada debe comunicarse al correo electrónico stcnna@pani.go.cr, indicando nombre completo y los datos de contacto. (247824).

b) Oficio PANI-PE-OF-3442-2024 de fecha 12 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Kennly Garza Sánchez, presidenta ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, PANI, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, mediante el cual solicitan que, de acuerdo con el modelo de seguimiento de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, el Patronato Nacional de la Infancia sirve dar inicio al proceso, en este momento solicitando formalmente el enlace de su institución que sea miembro de la unidad, oficina o departamento de planificación, su respectivo cargo y medios de contacto que será designada en su institución para dicho seguimiento. Esta persona funcionaria, será convocada por las personas funcionarias de la Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia (UAPINA). (251124)

### Artículo 7. Carreras universitarias

Memorándum MEMO-DA-116-2024 de fecha 14 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera, jefa de la División Académica, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual remite para enviar a trámite de aprobación ante el CONARE y a la vez para la publicación, documento Dictamen sobre la solicitud de rediseño del Bachillerato en Turismo Sostenible con énfasis en Ecoturismo y la Licenciatura en Gestión Ecoturística de la Universidad de Costa Rica. (254524)

### Artículo 8. Varios

<sup>&</sup>lt;sup>i</sup> Fecha de convocatoria: 18/11/2024 enviado por correo electrónico.

<sup>(\*)</sup> Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.

Fechas en paréntesis corresponden a sesiones en las que se vio dicho tema o documento.